



P/603

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo,

04 ABR 2006

VISTO: la necesidad de la Presidencia de la República de adquirir el equipamiento de producción de video, un sistema de almacenamiento y gestión de contenidos con servidor de video, equipamiento y accesorios para montaje de infraestructura televisiva, equipamiento y accesorios de fotografía que se detallan en el Pliego de Condiciones respectivo;

RESULTANDO: que la División Administración ha redactado el Pliego de Condiciones que habrá de regir el correspondiente llamado a Licitación;

CONSIDERANDO: que procede disponer el llamado a Licitación Pública correspondiente y aprobar el Pliego de Condiciones que habrá de regir el mismo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los artículos 33 y siguientes del T.O.C.A.F. 1996;

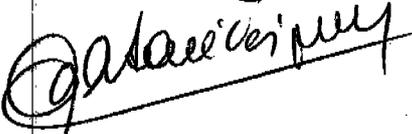
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Dispónese el llamado a Licitación Pública para adquirir el equipamiento de producción de video, un sistema de almacenamiento y gestión de contenidos con servidor de video, equipamiento y accesorios para montaje de infraestructura televisiva, equipamiento y accesorios de fotografía que se detallan en el Pliego de Condiciones.

2°. Apruébase el Pliego de Condiciones que habrá de regir el referido llamado a licitación y que luce anexo a la presente Resolución formando parte de la misma.

3°. Comuníquese, y pase a sus efectos a la División Administración.


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República